CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

LUNES 4 DE SEPTIEMBRE 2017

▶**08/09/2016 Instrumento de Ratificación del Acuerdo por Canje de Notas** mediante el cual se acordó extender la vigencia, por un período adicional de dos años, a comenzar el 4 de septiembre de 2017, del ACUERDO ENTRE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL GOBIERNO DE GUATEMALA RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA (CICIG).

▶**15/04/2016 ACUERDO POR CANJE DE NOTAS** mediante el cual se acordó extender la vigencia, por un período adicional de dos años, a comenzar el 4 de septiembre de 2017, del ACUERDO ENTRE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL GOBIERNO DE GUATEMALA RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA (CICIG).

▶**232-2017 21/07/2017 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTÉS DIOS ES FIEL.

▶**264-2017 21/07/2017 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA INDEPENDIENTE CESAREA.

▶**51-2017 19/07/2017 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Para la eficaz, efectiva y expedita administración de justicia, se crean como dependencias de la Cámara Civil de la Corte Suprema de Justicia: a) Sección de Atención al Público y Notificaciones; y b) Sección de Audiencias.

▶**64-2017 PUNTO QUINTO. 08/08/2017 Acuerdo de la Municipalidad de Patzún, departamento de Chimaltenango.** Deroga el Plan de Tasas, Multas y Rentas Municipales de la Municipalidad de Patzún, del Departamento de Chimaltenango y sus reformas.

▶**4488-2015 06/07/2017 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara sin lugar la inconstitucionalidad del Reglamento para la realización de consulta municipal a solicitud de vecinos y vecinas del municipio de Zunil, departamento de Quetzaltenango, aprobado en Acta 31-2015 de 3 de agosto de 2015, en consecuencia revoca la suspensión provisional dispuesta en resolución de 21 de octubre de 2015.

▶**1441-2016 09/08/2017 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucionales los segmentos que se indican, del artículo 1 del Acuerdo contenido en el Punto Séptimo del Acta 61-2015, del Concejo Municipal de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala de fecha 17 de diciembre de 2015.

CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:
Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:
Directos: 2209 6473 y 2209 6474
Consultas: (PBX) 2209-6400,
ext. 8218 y 8220
Fax: (PBX) 2209-6400, ext. 8216

CORREOS ELECTRÓNICOS
CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:
www.oj.gob.gt/cenadoj

ESTE ES UN SERVICIO GRATUITO DEL CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DEL ORGANISMO JUDICIAL